FORMATO No. 01 –
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para la **PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IDIRSIN-INC -084- 2020.**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAN FORMATO

Bogotá, agosto 25 de 2020.

El suscrito: **DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN** de acuerdo con los términos de la presente Invitación hacemos la siguiente oferta para la Invitación **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN -INC -084- 2020** y en caso de que nos sea aceptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso de selección.
b) Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es COMUN.
d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
e) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
f) Que conocemos en su totalidad los términos de selección del proceso **IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN -INC -084-2020** y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
g) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.
h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.

Así mismo, manifestamos que:

1.- Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente Invitación es de: **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE ($35.105.000)**, incluido IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.
2.- El término de vigencia de la oferta es de 90 días calendario

3.- Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
4.- Que acepto la forma de pago prevista en la Invitación.
5.- Que conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente:	D&M SOLUTIONS S.A.S
Nit	900.856657-7
Nombre del Representante Legal:	DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN
C. C. No.	80.800.471 De BOGOTÁ
Dirección	CR 99 B 16 B 67
Teléfonos	3187157452
Ciudad	BOGOTÁ

Cordialmente,

R/L DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMÁN

D&M SOLUTIONS SAS.
NIT: 900856657-7.
Cel 3187157452

FORMATO 2 - PACTO DE INTEGRIDAD

REF. **INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN -INC-084-2020.**

Yo, **DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN,** identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de **D&M SOLUTIONS S.A.S**, y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la *Ley 489 de 1998.*

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.
III. Ganar la selección del contrato.
IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.
V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.
VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

1. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.
2. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.

4. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.
5. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:

i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.
iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En

el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

6. Si incumplo mi compromiso de cumplimiento del pacto de integridad se podrán generar además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:

 i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.
 ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.
 iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.
 iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.
 v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

 El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

7. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.
8. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.
9. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este Programa o ante otra autoridad competente cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente a esta invitación.

Para constancia, se firma el presente documento a los (25) días del mes de agosto del año 2020.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente:	D&M SOLUTIONS S.A.S
Nit	900.856657-7
Nombre del Representante Legal:	DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN

C. C. No.	80.800.471 De BOGOTÁ
Dirección	CR 99 B 16 B 67
Teléfonos	3187157452
Ciudad	BOGOTÁ

Cordialmente,



R/L DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMÁN

D&M SOLUTIONS SAS.
NIT: 900856657-7.
Cel 3187157452

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2020 Hora: 20:39:08
Recibo No. AB20019585
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200195853FBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: D&M SOLUTIONS SAS
Sigla: D&MS SAS
Nit: 900.856.657-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02577732
Fecha de matrícula: 27 de mayo de 2015
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 3 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 99 B No. 16 B 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sasdmsolutions@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3187157452
Teléfono comercial 2: 3163616580
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 99 B No. 16 B 67
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sasdmsolutions@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3187157452
Teléfono para notificación 2: 3163616580
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 27 de mayo de 2015, inscrita el 27 de mayo de 2015 bajo el número 01943129 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada D&M SOLUTIONS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Consultoría ambiental,, que abarca los aspectos como: estudio, planificación y ejecución de proyectos ambientales; estudios de impacto ambiental, estudios ambientales de alternativas, planes de manejo ambiental; planes de gestión ambiental; estudios de economía ambiental; concepción y realización de consultas previas;, auditorias e. interventorías ambientales; planes de contingencia;. conservación, recuperación y aprovechamiento de recursos naturales, estudios para el diseño de sistemas agroforestales, diseño de estudios paisajísticos; estudio, planificación, desarrollo y ejecución de programas silviculturales; estudió, planificación, desarrollo y ejecución de planes y programas de desarrollo regional, local y rural; estudios, desarrollo y programación de proyectos agrícolas, pecuarios, forestales y de todo lo relacionado a su asistencia técnica; estudios geotécnicos, geológicos, geofísicos y catastrales; estudios en gestión de riesgos de desastres, estudios y evaluaciones de vulnerabilidad y riesgos, estudio, planificación, desarrollo y ejecución de estudios sociales, sociológicos, arqueológicos, económicos y antropológicos, estudio, planificación, diseño, desarrollo y ejecución en sistemas de Suministro de agua y saneamiento, distritos riego y otros servicios básicos de ingeniería, planificación y ordenamiento territorial y urbano, campañas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2020 Hora: 20:39:08
Recibo No. AB20019585
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200195853FBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ambientales, sensibilización ambiental, Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), planes ambientales, ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, agendas ambientales, elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Elaboración de Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) elaboración de Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), realización del proceso de revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial, elaboración de planes parciales, planes de manejo de cuencas hidrográficas, elaboración de planes de desarrollo y desarrollo rural, actividades relacionadas con la extensión rural, agropecuaria y asistencia técnica agropecuaria, desarrollo y ejecución de plañes de extensión agropecuaria, planes departamentales de extensión agropecuaria PDEA. (A partir de la gestión del conocimiento (innovación abierta), gestión de redes de conocimiento, investigación participativa, la gestión de capital social comunitario y el fortalecimiento organizacional de la población beneficiada con la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria), fortalecimiento de la asociatividad, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las Tics, gestión sostenible de recursos naturales y desarrollo de habilidades para la participación de los productores en la, política pública sectorial, intervenciones forestales y del paisaje (reforestación, arborización, jardinería (horizontal y/o vertical), podas, talas, plantación, replante, trasplante), obras de plantación y/o mantenimiento de paisajismo, zonas verdes, arbolado, saneamiento básico ambiental, agricultura urbana, construcción de viveros, aulas ambientales, vigías ambientales, manejo de residuos sólidos, separación en la fuente, reciclaje, erradicación y/o recuperación de puntos críticos, pedagogía social ambiental, trabajo con población recicladora de oficio. ecoturismo, desarrolló de iniciativas agroecológicas, turismo ecológico, deporte extremo, promoción, del conocimiento, conservación y restauración ecológica (ecosistemas y biodiversidad, prevención y atención medica veterinaria (valoraciones, desarrollo esterilizaciones de animales, servicio de hospitalización, así como la prevención y atención de medicina veterinaria, desarrollando acciones técnicas y pedagógicas, suministro de insumos y medicamentos veterinarios entre otras), desarrollando acciones técnicas y pedagógicas que disminuyan todo tipo. de maltrato animal en cumplimiento de la política pública de protección y bienestar animal. manejo de retamo. mantenimiento de arbolado y coberturas verdes; 2. Diseño, construcción, interventoría, monitoreo seguimiento de obras civiles de ingeniería, sanitaria y ambientales: Consultoría,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2020 Hora: 20:39:08
Recibo No. AB20019585
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200195853FBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción e interventoría en acueductos y alcantarillados, diseño, implementación y puesta en marcha de proyectos de implementación de sistemas de energías tradicionales y energías alternativas, diseño y construcción de obras de geotecnia y recuperación de suelos, remodelaciones, conservación, mantenimiento restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismos y complementarias, estructuras de concreto, metálicas y de madera, montajes electromecánicos y obras complementarias, obras para minería e hidrocarburos, consultoría, construcción e interventoría de obras como vías de comunicación, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados, cables aéreos, perforaciones y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, servicios generales en sistemas de seguridad industrial y salud ocupacional, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, formulación implementación y ejecución de Planes de Contingencia, formulación implementación y ejecución de planes de emergencia, construcción de obras de ingeniería y arquitectura, comprar, vender, explotar, representar, distribuir y arrendar toda clase de maquinaria necesaria para el desarrollo de 'cualquier actividad que se relacione con la industria de: la construcción, importación, exportación y suministro de materiales para el desarrollo de obras civiles, de construcción, arquitectura, vías, andenes y parques, como adoquines; cemento, concreto, asfalto, materiales granulares y demás materiales pétreos, bases permeables, parques biosaludables parques de madera, marañas, parques de agua, materiales de ferretería, vidrios, materiales eléctricos, mobiliario y demás relacionados, el diseño y desarrollo de programas y obras para el tratamiento y manejo de residuos sólidos, el diseño y desarrollo de programas y obras para el tratamiento y manejo de aguas residuales, el diseño y desarrollo de programas y obras para la recuperación de fuentes hídricas y tierras en riesgo sismológico, el diseño y desarrollo de programa y obras para la protección y mejoría de bosques y parques naturales, el diseño y desarrollo de programas .y obras para el manejo y tratamiento de basuras y rellenos sanitarios, estudio diagnóstico suministro de insumos y aplicación de actividades de fumigación, desratización y control de plagas, mejoramiento y mantenimiento de obras de infraestructura; construcción de obras de emergencia; retiro de derrumbes y obras complementarias; rehabilitación y conservación de obras de infraestructura; obras de emergencia para la estabilización de taludes; Diseño y construcción de obras de suministro de agua y saneamiento básico; manejo de residuos sólidos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2020 Hora: 20:39:08
Recibo No. AB20019585
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200195853FBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aseo; construcción y mantenimiento de instalaciones hidráulicas; diseño y construcción de obras para la mitigación de riesgos. 3. Adelantar actividades, de producción de material vegetal, establecimiento de plantaciones forestales, agrícolas y agroforestales, mantenimiento de plantaciones homogéneas y mixtas, cultivos agrícolas y actividades pecuarias conexas; adelantar actividades de interventoría a proyectos dé producción de material vegetal, establecimiento de plantaciones forestales, agrícolas y agroforestales, mantenimiento de plantaciones homogéneas y mixtas, cultivos agrícolas y actividades pecuarias conexas; diseño, construcción, interventoría, monitoreo y seguimiento de obras de paisajismo y ornato; mantenimiento y conservación de las zonas verdes, rocerías, limpieza y mantenimiento de canales; diseño y montajes de sistemas de información geográfica; estudio, planificación y desarrollo de proyectos en biotecnología. 4. Desarrollo e implementación de programas y proyectos orientados a la cuantificación y comercialización de bienes y servicios ambientales a mutuo propio o por interpuesta persona. 5. Servicio de medición especializada en control de calidad ambiental; caracterización y monitoreo para el control de calidad de aguas para consumo humano, residuales, industriales, superficiales, y subterráneas, control de calidad de aire, emisiones atmosféricas de fuentes fijas y móviles. Estudios de generación y emisiones de ruido, servicios de laboratorio ambiental en medios, agua, aire y suelo. 6. Ejercer todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, implementación, mantenimiento y mejora de sistemas integrados de gestión de calidad, medio ambiente, salud ocupacional, seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social empresarial. 7. Ingeniería industrial, selección de proveedores, gerencias de proyectos, seguimiento de proyectos, estudios de tiempos y movimientos, reestructuración, diseño de plantas, selección de personal, auditorias 180 9000, ISO 14000, ¡so 2700O ISO 45000, ISO 18000 Entre otras, reingeniería, planes de mejoramiento, evaluación y auditorias de proyectos 8. Educación ambiental y asistencia técnica agropecuaria, puesta en marcha de programas de educación ambiental, estrategias de sensibilización ambiental, desarrollo rural y asistencias técnicas agropecuarias, cursos y seminarios de capacitación en el área ambiental. 9. Importación de maquinaria, equipos y repuestos para toda clase de actividades comérciales y de materias primas o de productos manufacturados de cualquier clase. La representación, compra y venta de equipos y suministros de todo tipo la inversión en bienes inmuebles urbanos o rurales y la adquisición,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2020 Hora: 20:39:08
Recibo No. AB20019585
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200195853FBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración, arrendamientos; gravámenes y enajenación de los mismos bienes. Dotaciones elementos de aseo, equipos y elementos de oficina, materiales y equipos de todo tipo. Alquiler, venta y suministro de equipos, herramientas y transportes, actuar como comisionistas en la promoción y venta de productos destinados a la industria y afines, propios o de terceros, de origen nacional o extranjero. 10. Representación de casas extranjeras o nacionales que tengan el mismo o similar objeto social. Tomar o dar en dinero mutuo comercial, establecer créditos con entidades comerciales y demás entidades comerciales o civiles. Celebrar contratos con entidades del orden nacional, departamental y municipal, así como con entidades privadas. 11. En general, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios de todos los anteriores y los que se relacionen directamente con la asistencia y funcionamiento de la sociedad para él cumplimiento de sus actividades y el desarrollo cabal de su objeto social, la sociedad podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, negocios, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue, tales como tomar en arrendamiento, comprar, vender e hipotecar bienes raíces y muebles, dar y recibir en prenda bienes muebles, tomar y dar dineros en mutuo con o sin intereses, abrir cuentas corrientes bancarias, girar, aceptar, endosar, protestar y en fin, negociar toda clase de títulos valores de contenido crediticio, de representación y corporativos o de participación. 12; Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa o que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas; transigir, desistir y apelar de las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, o a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores; transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse en otra u otras sociedades; celebrar y ejecutar en general. Todos los actos y contratos, preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. 13. Consultoría ecológica biológica: estudios de paisaje, estudios ecológicos, estudios de fauna y estudios de flora. 14. Cultura: eventos y festivales culturales y artísticos, circulación artística, fomento, investigación, creación y formación artística y cultural, eventos y actividades turísticas, organización, realización y/o desarrollo de eventos de gestión de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2020 Hora: 20:39:08
Recibo No. AB20019585
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200195853FBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas con organizaciones juveniles. 15. Recreación y Deporte: formación deportiva, salidas y vacaciones recreo deportivas, realización de actividades recreodeportivas, festivales, olimpiadas y eventos recreodeportivos 16 Desarrollo Económico desarrollar programas en competencias laborales y/o formación formal e informal para el trabajo, fortalecimiento empresarial, desarrollo empresarial, gestión empresarial, asociatividad, cooperativismo, investigación de mercados, realización de ferias, diseño de sistemas, de información para el empleo y. la' producción. 17. Participación construcción y realización de agendas locales, eventos, foros y audiencias de participación comunitaria y sociales, asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas comunitarias y sociales, fortalecimiento de medios alternativos de. Comunicación. 18. Reconciliación y paz: sensibilización y fortalecimiento de los actores voluntarios, derechos humanos, resolución de conflictos, medios alternativos de solución de conflictos, conciliación, negociación, justicia comunitaria, equidad de género e igualdad de derechos de los sectores de poblaciones vulnerables, asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas ciudadanas de convivencia y paz. 19. Salud: desarrollo de programas, proyectos, campañas y actividades de promoción, prevención y atención de servicios en salud, dotación de insumos médicos y quirúrgicos, asistencia técnica para él desarrollo, de proyectos. 20. Social: atención de población vulnerable, programas de atención integral a población, infantil, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia, desplazados, población en situación de discapacidad, ejecución de proyectos de adulto mayor, población en situación de maltrato y violencia intrafamiliar, población vulnerable y operación de comedores comunitarios, restaurantes escolares, organización, realización y/o desarrollo de foros educativos y ferias educativas, suministro de elementos de papelería, prestar el servicio de logística y presentaciones artísticas para eventos como foros, ferias, encuentros ciudadanos, novenas navideñas, entre otros. 21. Descentralización: asistencia técnica para la formulación de planes maestros, planes de ordenamiento territorial, servicios públicos, servicios al ciudadano, fortalecimiento institucional, consultorías, asesorías y asistencia técnica, jurídica y organizacional en el campo civil, agropecuario, penal,, laboral, comercial, policivo y administrativo, contratación administrativa, asesoría de empresas, formulación y evaluación de proyectos, estudios de prefactibilidad y factibilidad, sistemas de información, bancos de datos, sistemas de información georreferenciada,' observatorios sociales, sistemas de gestión de calidad, El Modelo Estándar de Control interno (MECI),

formulación de planes de gestión de riesgo, cultura organizacional, contratación pública. 22. Otros suministro de elementos de ferretería, veterinarios, separación en la fuente, pinturas y. dotaciones. Suministrar refrigerios y/o alimentos en eventos, logística y organización de eventos de toda clase. 23. Gestionar, canalizar y administrar, recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la empresa. 24. Contratar servicios de terceros, hacer investigaciones científicas y/o técnicas, crear bancos y/o sistemas de información, prestar servicios a entidades públicas y/o privadas, obtener licencias, efectuar registros en el registro nacional de derechos de autor y todos los demás actos, conexos necesarios para el desarrollo del objeto de la empresa. 25. Canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y/o extranjeros destinados al desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 26. Propiciar e impulsar políticas y acciones sociales relacionadas con el objeto social de la empresa. 27. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de los, objetivos de la empresa. 28. Adquirir, enajenar, dar y/o tomar en arriendo, gravar a-cualquier título y en, general disponer de cualquier forma de todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la empresa, cuando estas operaciones sean necesarias o' convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. 29. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios y/o contratos y en los casos pertinentes afiliarse y/o realizar alianzas estratégicas, consorcios y/o uniones temporales. 30. Recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras. 31. Producir, adquirir, distribuir, vender y en general comercializar productos y/o servicios que faciliten el cumplimiento de su objeto. 32. Asesorar dentro del marco de su objeto social, a las personas naturales o jurídicas en la formulación, ejecución, seguimiento a planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades tendientes a fortalecer el desarrollo territorial y local y en general relacionadas con el objeto social de la empresa 33 Organizar, promover, concurrir, conformar y/o financiar sociedades, empresas, y/o entidades que tiendan a facilitar, ampliar y/o complementar las actividades de la empresa dentro o fuera del territorio nacional, así como suscribir acciones y/o adquirir cuotas de ellas. 34. Celebrar en

ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras y/o entidades financieras nacionales y/o extranjeras bajo el cumplimiento de las normas vigentes en la materia. 35. Designar apoderados judiciales y/o extrajudiciales. 36. Transigir, desistir y/o someter a decisiones arbítrales a amigables componedores y similares, las cuestiones en que tengan interés frente a terceros y/o en participación Con ellos, todos los actos y/o operaciones civiles y/o comerciales y en general, todo acto o contrato que sea necesario y/o conveniente para facilitar las operaciones previstas en estos estatutos. 37. La empresa D&M SOLUTIONS S.A.S podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita y celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar y administrar toda clase de muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $10,000,000.00
No. de acciones	: 100.00
Valor nominal	: $100,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $1,200,000.00
No. de acciones	: 12.00
Valor nominal	: $100,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $1,200,000.00
No. de acciones	: 12.00
Valor nominal	: $100,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2020 Hora: 20:39:08
Recibo No. AB20019585
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200195853FBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 01 de Junta de Socios del 16 de mayo de 2017, inscrita el 19 de mayo de 2017 bajo el número 02225821 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
AHUMADA GUZMAN DIEGO ARMANDO	C.C. 000000080800471
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
HUERTAS MONTES JINETH MARCELA	C.C. 000001012321325

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
01	2019/03/15	Asamblea de Accionist	2019/04/04	02444675

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 3900
Otras actividades Código CIIU: 7730, 3830

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2020 Hora: 20:39:08
Recibo No. AB20019585
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200195853FBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2017.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 4 de julio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de agosto de 2020 Hora: 20:39:08
Recibo No. AB20019585
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B200195853FBF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 204,524,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICACIÓN DE PAGOS SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal de D&M SOLUTIONS S.A.S

CERTIFICA

Que la empresa D&M SOLUTIONS S.A.S, con NIT No. 900.856.657-7 , ha efectuado los pagos por concepto de aportes de los empleados de la misma, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), durante su inscripción en la Cámara de Comercio, lapso que incluye los pagos correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la expedición de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente:	D&M SOLUTIONS S.A.S
Nit	900.856.657-7
Nombre del Representante Legal:	DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN
C. C. No.	80.800.471 De BOGOTÁ
Dirección	CR 99 B 16 B 67
Teléfonos	3187157452
Ciudad	BOGOTÁ

Cordialmente,

R/L DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMÁN

D&M SOLUTIONS SAS.
NIT: 900856657-7.
Cel 3187157452

Bogotá, agosto 25 de 2020

Señores:
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad.

REFERENCIA: MANIFESTACION DE NO REPORTADO EN BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES

El suscrito: **DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN**, actuando como Representante Legal de **D&M SOLUTIONS S.A.S.**, manifestamos bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la empresa que represento, nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la *Ley 610 de 2000.*

Sin otro particular

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente:	D&M SOLUTIONS S.A.S
Nit	900.856.657-7
Nombre del Representante Legal:	DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN
C. C. No.	80.800.471 De BOGOTÁ
Dirección	CR 99 B 16 B 67
Teléfonos	3187157452
Ciudad	BOGOTÁ

Cordialmente,

R/L DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMÁN

D&M SOLUTIONS SAS.
NIT: 900856657-7.
Cel 3187157452

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14704897526

(415)7707212489984(8020) 000001470489752 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 6 5 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
D&M SOLUTIONS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
D&M SOLUTIONS S.A.S	D&MS SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 99 B 16 B 67

42. Correo electrónico SASDMSOLUTIONS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1	3 1 6 3 6 1 6 5 8 0	3 1 8 7 1 5 7 4 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 5 0 5 2 6	3 9 0 0	2 0 1 5 0 5 2 7		7 7 3 0	4 6 4 5		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 21 / 08 : 25: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AHUMADA GUZMAN DIEGO ARMANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14704897526

(415)7707212489984(8020) **000001470489752 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 6 5 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0	0 1
73. Fecha	2 0 1 5 0 5 2 7	2 0 1 9 0 3 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 5 2 7	2 0 1 9 0 4 0 4
77. No. Matrícula mercantil	2 5 7 7 7 3 2	0 2 4 4 4 6 7 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 6 0 1		-
2	7 9	2 0 1 7 0 6 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14704897526

(415)7707212489984(8020) **000001470489752 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 6 5 7	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 0 0 4 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AHUMADA	GUZMAN	DIEGO	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 5 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 2 3 2 1 3 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HUERTAS	MONTES	JINETH	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14704897526

(415)7707212489984(8020) **000001470489752 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 6 5 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 6 8 5 1 1		1 8 4 1 8 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
REINA	WILCHES	SARA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 5 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14704897526

(415)7707212489984(8020) **000001470489752 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 5 6 6 5 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. 7 4 9 0

162. Nombre del establecimiento: D&M SOLUTIONS S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 99 B 16 B 67

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 5 7 7 7 3 2	2 0 1 5 0 5 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 8 7 1 5 7 4 5 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.800.471
AHUMADA GUZMAN
APELLIDOS
DIEGO ARMANDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1984
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-SEP-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149194180

WEB
10:55:51

Bogotá DC, 25 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) D&M SOLUTIONS SAS identificado(a) con NIT número 9008566577:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 149193627

WEB
10:51:41

Bogotá DC, 25 de agosto del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80800471:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:59:42 horas del 25/08/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80800471**
Apellidos y Nombres: **AHUMADA GUZMAN DIEGO ARMANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2020 11:03:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 80800471 y Nombres: DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15306786 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2020, a las 10:40:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008566577
Código de Verificación	9008566577200825104054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de agosto de 2020, a las 10:39:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80800471
Código de Verificación	808004712008251039 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Bogotá, agosto 25 de 2020

Señores:
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad.

REFERENCIA: DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

El suscrito: **DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN**, actuando como Representante Legal de **D&M SOLUTIONS S.A.S**, manifestamos bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la empresa que represento, no tenemos no estamos incursos en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

Sin otro particular

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente:	D&M SOLUTIONS S.A.S
Nit	900.856.657-7
Nombre del Representante Legal:	DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMAN
C. C. No.	80.800.471 De BOGOTÁ
Dirección	CR 99 B 16 B 67
Teléfonos	3187157452
Ciudad	BOGOTÁ

Cordialmente,

R/L DIEGO ARMANDO AHUMADA GUZMÁN

D&M SOLUTIONS SAS.
NIT: 900856657-7.
Cel 3187157452